

24

Bogotá D.C., 05 SEPTIEMBRE DE 2007

ASUNTO : Solicitud iniciar proceso pater

AL : Doctora ALIX VERGEL
División Nuevas Creaciones.
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-067974- -00001-0000

Fecha: 2007-09-06 15:02:39 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Con toda atención y respeto solicito su apoyo para que de forma inmediata se inicie el proceso solicitud de patente modelo de utilidad radicado con el No. 07-067974-00000-0000 de fecha 05 de Julio de 2007, por los motivos que a continuación expongo:

1. Se solicitó la publicación para 06 seis meses, por ser el plazo mínimo estipulado en el formulario, pero en consulta me informan que el proceso se puede iniciar de inmediato.
2. Trabajo como suboficial para el Ejército Nacional y mis observaciones han evidenciado que las estadísticas indican un promedio de 80 muertos y 189 heridos al año por disparo accidental entre los jóvenes soldados y en aumento por que el pie de fuerza se está incrementando.
3. Con el apoyo del señor General Comandante del Ejército acabo de realizar una prueba piloto en los batallones más críticos, con excelentes resultados. Se pudo evidenciar la reducción de soldados muertos por disparo accidental.
4. El Comando del Ejército desea apoyar de inmediato el proyecto para implementarlo en todas sus unidades, suministrando una partida especial después de declarar la **Urgencia Manifiesta** de muertos y heridos por accidentes con armas de fuego.
5. Mi Ejército esta convencido que el dispositivo de seguridad para armas de fuego que diseñe con mis propios recursos y que requiero patentar es una excelente labor social, humanitaria, de responsabilidad con nuestros hombres y que podremos salvar muchas vidas de jóvenes soldados compatriotas.
6. En Ejército se teme la fuga de información y que empresas inescrupulosas inicien a producir este dispositivo para venderlo, que no cumpla las especificaciones técnicas, que potencialmente en vez de dar una solución, aumente el riesgo por inoperancia, desgaste anormales a las armas y dificultad para reacción en caso de combate.
7. Es mi interés que el dominio sea exclusivo de las Fuerzas Militares.

Agradezco de antemano su apoyo a salvaguardar la integridad de nuestros soldados, y para cualquier aclaración mis números telefónicos son 4136633, 4820972, correo dipse2@ejercito.mil.co

Sargento Primero **CARLOS MIGUEL FARIAS MALAGON.**
CC. No. 19'403878 de Bogotá